

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 1 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-00710/2018 Matrícula: 6658GVV Nif/Cif: B04850285 Co Postal: 04710 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 140.37.3 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros.

Expediente: MA-01858/2018 Matrícula: 9874DFN Nif/Cif: 77467712D Co Postal: 29780 Municipio: NERJA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros.

Expediente: MA-00334/2019 Matrícula: 1218FFL Nif/Cif: 26804865K Co Postal: 29718 Municipio: BENAMARGOSA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros.

Expediente: MA-00579/2019 Matrícula: 7947HGG Nif/Cif: B93535060 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 24 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros.

Expediente: MA-01028/2019 Matrícula: 3571CMB Nif/Cif: B93493070 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 2800 Euros.

Expediente: MA-01030/2019 Matrícula: 48469113 Titular: STE GHFA TRANSPORT GROUP Co Postal: 0 Municipio: CASABLANCA Provincia: Marruecos Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1500 Euros.

Expediente: MA-01279/2019 Matrícula: 5963HCT Nif/Cif: 28933659G Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LOTT 39 LEY 2/2003 LEY 16/87 Sancion: 1380,01 Euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas

00159361

por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 1 de julio de 2019.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.